



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CONCURSO DE MÉRITOS No. 002-2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL, PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veinticuatro (24) de mayo de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del Concurso de Méritos No. 002 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 012 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el Concurso de Méritos No. 002 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	INTEGRANTES
CONSORCIO INTER CHIA 2024	REMBERTO DE JESÚS VERGARA PORTILLO Identificado con C.C. No. 78.706.914 con porcentaje de participación del 50% S&GB GRUOP S.A.S. identificado con Nit. 901.360.023-1 con porcentaje de participación del 50%

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Concurso de Méritos No. 002 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTER CHIA 2024				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		4 - 9	Observación: El proponente allega propuesta por el Ingeniero REMPERTO DE JESUS VERGARA PORTILLO identificado con C.C. No. 78706914 y con



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: **CONSORCIO INTER CHIA 2024**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				tarjeta profesional No. 08202-73698
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		11-18 y 8 -9	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	X		20 - 21	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		43 - 44	SUBSANA DOCUMENTO
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		47 - 50	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		23 - 25	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		27 - 28	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		70 - 73	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		66 - 69	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		74 - 76	
Certificado de Medidas Correctivas	X		77 - 79	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: **CONSORCIO INTER CHIA 2024**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		315 - 319	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		53 - 55	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		31 - 36	
Declaración de bienes y rentas.	X		39 - 41	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 81101500 80101600	X		84 - 312	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		62 - 64	
Manifestación de apoyo a la industria nacional.	X		81	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		58 - 60	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el consorcio **CONSORCIO INTER CHIA 2024**, representada legalmente por la señora **LILIANA TERESA PEREZ POLO** identificada con Cedula de Ciudadania No. 50.908.008 expedida en Monteria, e integrado **REMBERTO DE JESÚS VERGARA PORTILLO** identificado con C.C. No. 78.706.914 con porcentaje de participación del 50% y la sociedad **S&GB GRUOP S.A.S.** identificado con Nit. 901.360.023-1, representada legalmente por el señor **GERMAN DAVID BANQUETH VERBEL** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.064.982.718 expedida en Cerete, con porcentaje de participación del 50% **CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS** y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTER CHIA 2024

INDICADOR	CONSORCIO INTER CHIA 2024			OBSERVACIONES	
	CONSORCIO INTER CHIA 2024		Resultado		CUMPLE C
	VALOR	%			NO CUMPLE NC
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente <small>*Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.*</small>	2,591,543,466	100%	2,591,543,466	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a dos (≥ 5)
41,849,000	41,849,000				
RESULTADO			61.93		≥
					5.00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total <small>*Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.*</small>	482,206,090	100%	482,206,090	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al cincuenta por ciento (≤ 50%)
3,435,147,227	3,435,147,226				
RESULTADO			0.13		≤
					50%

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual 50%

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal) todos los indicadores se calculan con base en la sumatoria de las partidas financieras de cada uno de los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el consorcio **CONSORCIO INTER CHIA 2024**, representada legalmente por la señora **LILIANA TERESA PEREZ POLO** identificada con Cedula de Ciudadania No. 50.908.008 expedida en Monteria, e integrado **REMBERTO DE JESÚS VERGARA PORTILLO** identificado con C.C. No. 78.706.914 con porcentaje de participación del 50% y la sociedad **S&GB GRUOP S.A.S.** identificado con Nit. 901.360.023-1, representada legalmente por el señor **GERMAN DAVID BANQUETH VERBEL** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.064.982.718 expedida en Cerete, con porcentaje de participación del 50%, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a cinco (5) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por lo menos por uno de los integrantes.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: CONSORCIO INTER CHIA 2024

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matrícula	Documento de acreditación	Folios
1	VERGARA PORTILLO REMBERTO DE JESUS	26 años	1596 del 12/15/2015	Certificado Cámara de Comercio	1 - 40
	S&GBGROUP SAS	4 años Y 0 meses	00705568 del 5/05/2020	Certificado Cámara de Comercio	94 - 94

Sin embargo, tratándose de que la oferta fué presentada por un oferente plural **CONSORCIO INTER CHIA 2024**, la experiencia general en el mercado fue acreditada por uno de los consorciados, **VERGARA PORTILLO REMBERTO DE JESUS** el cual acredita 26 años de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma, así las cosas, **CUMPLE**.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo tres (3) contratos terminados y liquidados en los últimos veinte (20) años anteriores al cierre del presente proceso que estén inscritos en el RUP, cuyo objeto esté relacionado con la INTERVENTORÍA de obras para la construcción, y/o rehabilitación y/o optimización y/o reposición de redes de alcantarillado, y al menos un (1) contrato debe estar relacionado con la INTERVENTORÍA de obras para la construcción, y/o rehabilitación y/o optimización y/o reposición de redes de acueducto

Estos contratos deben haber sido ejecutados para entidades oficiales o empresas de servicios públicos Deberán estar inscritos en al menos 2 de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00
80	10	16	00

Por lo menos uno de los contratos aportados deberá tener inscrito todos y cada uno de los códigos solicitados del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP (vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso) hasta el tercer nivel.

Esta experiencia específica se debe acreditar de la siguiente manera:

Copia del contrato, acta de recibo final del contrato, Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad de servicios públicos contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- Nombre del Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- Valor ejecutado del contrato.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal por lo cual deberá adjuntar el acta de conformación de dicha sociedad plural, para la verificación de las cantidades ejecutadas para la experiencia específica se tomará el valor total ejecutado sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad de servicios públicos Contratante (Copia del contrato, acta de recibo final de obra, certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTER CHIA 2024

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO 002-2012 CONTRATANTE: Uniaguas S.A. – E.S.P. VALOR DEL CONTRATO: \$1.086.456.000 SMMLV: 1.587.35	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para las obras de construcción de la tercera etapa del plan maestro de alcantarillado del Municipio de Sahagún Córdoba CODIGOS: 81101500, 80101600	11/09/2012	01/08/2014	CUMPLE
Nro. CONTRATO 006-2014 CONTRATANTE: Uniaguas S.A. – E.S.P. VALOR DEL CONTRATO: \$ 62.455.311 SMMLV: 96.92	Interventoría técnica y administrativa y financiera para la construcción de obras para la optimización y extensión de redes de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Sahagún Córdoba CODIGOS: 81101500, 80101600	27/10/2014	19/01/2015	CUMPLE

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		OBSERVACIÓN
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	<p>PERFIL: Ingeniero civil con experiencia de al menos veinte (20) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como director en la interventoría o contratista de al menos dos (2) contratos, de interventoría a la construcción y/u optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado y/o Redes de Acueducto y/u Obras de Saneamiento Básico</p>	<p>REMBERTO DE JESUS VERGARA PORTILLO Ingeniero Civil Matricula N° 08202 - 736987 ATL Fecha: 24-09-1998</p> <p>Certifica Experiencia como Interventor de Obra y contratista en contratos de interventoría cuyo objeto están relacionados con la construcción y/o optimización de redes de acueductos y/o alcantarillados.</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>DEDICACIÓN: 40% para Todo el proyecto</p>	
	<p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	
EQUIPO TÉCNICO		
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	<p>PERFIL: Ingeniero civil con experiencia general de al menos diez (10) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia en al menos dos (2) contratos en los que se haya desempeñado como Residente de obra o interventoría en contratos de interventoría a la construcción y/u optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado y/o Redes de Acueducto y/u Obras de Saneamiento Básico.</p>	<p>MIGUEL FERNANDO ACOSTA MERCADO Ingeniero Civil Matricula N° 22202-091747 CND Fecha: 16-05-2002 Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción.</p> <p>Certifica contratos de Interventoría de objetos similares o relacionados con obras de construcción y/o optimización y/o construcción y/o reposición de acueductos a alcantarillados.</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto.</p>	
	<p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la vigilancia y seguimiento de la ejecución del avance de obra en campo, cumplimiento de la especificaciones técnicas, materiales, personal, Elaboración de pre actas de obra. Requerir al contratista para que los especialistas den soluciones específicas en obra, y en general las propias de su cargo.</p>	
PROFESIONAL SST	<p>PERFIL: Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional ingeniero con especialización en SST con licencia en seguridad y salud en el trabajo, debe tener experiencia profesional de al menos dos (2) años desde la expedición de la matrícula profesional o expedición de la licencia. Debe demostrar experiencia de en el que se haya desempeñado como Profesional SST en interventoría, en contratos de obras civiles.</p>	<p>HERNANDO RAFAEL TIRADO DUEÑAS. Ingeniero Industrial. Matricula N° 22228-207548 CND Fecha: Junio 16 de 2011 Profesional en Salud Ocupacional. Especialista en Higiene y Seguridad Industrial.</p> <p>Certifica contrato de construcción y cerramiento de la cerca de compañía Schott Envases Farmacéuticos SAS, como profesional en salud ocupacional.</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto</p>	
	<p>FUNCIONES: Sera el responsable de la implementación y cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo de obra, Deberá efectuar la verificación y/o supervisión de las labores técnicas SST en campo. Entre otras funciones deberá ser la responsable supervisión en el cumplimiento del plan de Bioseguridad de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		OBSERVACIÓN
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	
ESPECIALISTA AMBIENTAL	<p>PERFIL: Ingeniero Ambiental o Sanitario y Ambiental o Ingeniero Civil con Especialización en Ambiental con experiencia general de al menos cinco (5) años desde la expedición de la matrícula profesional o Grado de Especialización. Debe demostrar experiencia en al menos dos (2) contratos en los que se haya desempeñado como director o asesor o especialista de interventoría, en contratos para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado y/o Acueducto.</p>	<p>KATIANA BEATRIZ MARQUEZ MARQUEZ. Ingeniería Sanitaria y Ambiental Matricula N° 22236-151393 CND 21 de Febrero 2008 Profesional en Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. Especialista en Ingeniería de Saneamiento Ambiental</p> <p>Union Temporal Integral certifica contrato de construcción de la tercera etapa del plan maestro de alcantarillado del Municipio de Sahagun. profesional Ambiental.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
	<p>DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto</p>	
	<p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la revisión y control de la información técnica de los estudios y diseños que entregue Emserchia para la ejecución del proyecto, elaborará conceptos técnicos frente a aspectos técnicos especializados del área de conocimiento, que se requieran en obra, el control y supervisión de la implementación del plan de manejo ambiental que aplique para el respectivo proyecto y en general las propias de su cargo</p>	
PROFESIONAL SOCIAL	<p>PERFIL: Profesional Psicólogo o trabajador social con experiencia general de al menos dos (2) años desde la expedición de la tarjeta profesional, Debe demostrar experiencia en al menos dos (2) contratos en los que se haya desempeñado como profesional social de interventoría, en contratos de obras civiles.</p>	<p>LUZ ANGÉLICA GARCÍA CABUYA Psicóloga Matricula: 161263 Fecha: Abril de 2016</p> <p>Consorcio Centro Infantil certifica participación como Trabajadora Social en interventoría de obra civil.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
	<p>DEDICACIÓN: 30% para todo el proyecto</p>	
	<p>FUNCIONES: Será el responsable de la supervisión, conceptualización y avales de la trazabilidad documental y de actividades presenciales respecto a la interacción social del contratista de obra y de la Entidad con la Comunidad del área de influencia del proyecto en desarrollo del contrato, deberá asistir a comités cuando se le requiera o sea estrictamente necesario. Responsable de la gestión interdisciplinaria para aspectos que refieran al trámite social comunitario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas que sean sus pares, por parte del contratista de la obra, como también de la Entidad. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	
PROFESIONAL SOCIAL	<p>PERFIL: Profesional Psicólogo o trabajador social con experiencia general de al menos dos (2) años desde la expedición de la tarjeta profesional, Debe demostrar experiencia en al menos dos (2) contratos en los que se haya desempeñado como profesional social de interventoría, en contratos de obras civiles</p>	<p>NATALIA MARIA SIERRA MARTINEZ. Trabajadora Social Tarjeta Profesional: 1036617253 – 376361015 Fecha: Septiembre 24 de 2018</p> <p>Municipio de Monteria certifica que se desempeño funciones en obra "Mejoramiento de Viviendas en el Municipio de Monteria como</p>
	<p>DEDICACIÓN: 30% para todo el proyecto.</p>	
	<p>FUNCIONES: Será el responsable de la supervisión, conceptualización y avales de la trazabilidad documental y de actividades presenciales respecto a la interacción social del</p>	



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		OBSERVACIÓN
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	
	contratista de obra y de la Entidad con la Comunidad del área de influencia del proyecto en desarrollo del contrato, deberá asistir a comités cuando se le requiera o sea estrictamente necesario. Responsable de la gestión interdisciplinaria para aspectos que refieran al trámite social comunitario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas que sean sus pares, por parte del contratista de la obra, como también de la Entidad. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	Trabajadora Social en interventoría de obra civil, y obras similares. CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER CHIA 2024**, representada legalmente por la señora **LILIANA TERESA PEREZ POLO** identificada con Cedula de Ciudadania No. 50.908.008 expedida en Monteria, e integrado **REMBERTO DE JESÚS VERGARA PORTILLO** identificado con C.C. No. 78.706.914 con porcentaje de participación del 50% y la sociedad **S&GB GRUOP S.A.S.** identificado con Nit. 901.360.023-1, representada legalmente por el señor **GERMAN DAVID BANQUETH VERBEL** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.064.982.718 expedida en Cerete, con porcentaje de participación del 50%, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos.

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	30 PUNTOS
2	Evaluación Económica	40 PUNTOS
3	Factor de Calidad	30 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA (30 PUNTOS)

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro

REQUISITO	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	PUNTAJE OTORGADO
Acreditar dos (02) contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a interventorías a la construcción y/u optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado y/o Redes de Acueducto y/u Obras de Saneamiento Básico, y que además la sumatoria de los contratos con que acredite la experiencia, sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial del contrato a celebrar expresados en SMMLV	10 puntos	30 puntos	20 PUNTOS
Acreditar (01) contrato ejecutado cuyo objeto corresponda a interventorías a la construcción y/u optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado y/o Redes de Acueducto y/u Obras Saneamiento Básico, y que además la sumatoria de los contratos con que acredite la experiencia, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del contrato a celebrar expresados en SMMLV	10 puntos		



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Empresa Contratante	Número del Contrato	Objeto Contrato	Valor Contrato	Valor Contrato SMMLV	Experiencia superior al 200%
UNIAGUAS S.A. E.S.P.	002-2012	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras de la tercera etapa del plan maestro de alcantarillado del municipio de Sahagun Cordoba.	1.086.456.000	1.587,35	Superior al 200%
UNIAGUAS S.A. E.S.P.	006-2014	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras para la optimización y extensión de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sahagun Cordoba.	62.455.311	96.92	Inferior al 200%

1.2. VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA - EVALUACIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS)

El proponente deberá incluir en su propuesta el Anexo II – Oferta Económica. Su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Artículo 25, Numeral 15, inciso 2°.

Al diligenciar este formulario el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar ítems de obra, unidades y cantidades ni el valor estimado, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste.

La oferta económica deberá estar suscrita por el proponente, o representante legal de la persona jurídica, o contractual en caso de consorcios o uniones temporales.

La Oferta Económica no podrá tener enmendadura alguna en los precios que aparezcan en el original de la propuesta.

1.2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA

Las propuestas se verificarán mediante la revisión aritmética de la Oferta Económica.

Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

Para efectos de asignación de puntaje por concepto del componente económico, solo se tendrán en cuenta los valores propuestos por los oferentes que se encuentren habilitados.

La evaluación y calificación de la oferta económica, se realizará mediante la fórmula Media Aritmética con presupuesto oficial, la cual se aplicará mediante la siguiente fórmula:

$$MA = (Po + P1 + P2 + P3 + P4 + \dots + Pn) / (n+1)$$

Donde

MA	=	Media aritmética.
Po	=	Valor del presupuesto oficial.
P(1...n)	=	Valor de las propuestas hábiles.
n	=	Número de propuestas hábiles.

Una vez determinada la media aritmética (MA), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

$Puntaje\ i = \{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje\} * \left\{1 - \left(\frac{|MA - P_i|}{MA}\right)\right\}$ para valores menores o iguales a MA

$Puntaje\ i = \{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje\} * \left\{1 - 2 \left(\frac{|MA - P_i|}{MA}\right)\right\}$ para valores mayores a MA

Donde:

MA: Media aritmética.

P_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACIÓN MENSUAL	DEDICACIÓN TOTAL (MESES)	SUELDO BÁSICO MENSUAL	FACTOR MULTIPlicADO R %	VALOR TOTAL
PERSONAL DE INTERVENTORÍA							
DIRECTOR	HOMBRE/MES	1	50%	5	\$ 4.500.000,00	2,00	\$ 22.500.000,00
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	HOMBRE/MES	1	100%	5	\$3.000.000,00	2,00	\$ 30.000.000,00
SISO	HOMBRE/MES	1	100%	5	\$ 2.200.000,00	2,00	\$ 22.000.000,00
PROFESIONAL SOCIAL	HOMBRE/MES	1	30%	5	\$ 1.600.000,00	2,00	\$ 4.800.000,00
GASTOS OPERACIONALES MENSUALES							
B.1 OTROS COSTOS DIRECTOS							
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, VEHÍCULO INCLUYE CONDUCTOR E INSUMOS A TODO COSTO	COMISIÓN/MES	1	50%	5	\$ 2.185.000,00	1,00	\$ 5.462.500,00
GASTOS DE PAPELERÍA, INFORMES, PLOTEO DE PLANOS, FOTOCOPIAS INCLUYE ALQUILER DE	MESES	1	100%	5	\$ 4.000.000,00	1,00	\$ 20.000.000,00



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

COMPUTADOR ES							
COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE EQUIPO Y PERSONAL)	MESES	1	50%	5	\$ 8.000.000,00	1,00	\$ 20.000.000,00
B.2 GASTOS DE LABORATORIO							
ENSAYOS DE LABORATORIO (INTERVENTORÍ A)	GLOBAL	1	100%	6	\$ 4.000.000,00	1,00	\$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS							\$128,762,500,00
COSTOS INDIRECTOS – IVA 19%						19%	\$ 24.464.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS							\$ 153,227,375,00

VALOR PO INVITACIÓN	VALOR OFERTADO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
\$ 154.457.222.51	\$ 153,227,375,00	El valor ofertado cumple con lo requerido en la invitación.	SE OTORGAN 40 PUNTOS

1.3. CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD (30 PUNTOS).

Se asignarán 30 puntos por concepto de factor de calidad al siguiente equipo de trabajo adicional al equipo mínimo requerido, de la siguiente manera:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL O EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER
Ingeniero Director de Interventoría	Acreditar ser Ingeniero Civil o Sanitario con especialización y/o maestría en Gerencia de proyectos o gerencia de obras	7 puntos	15 puntos
Ingeniero Director de Interventoría	Acreditar Experiencia específica en la ejecución de 2 proyectos adicionales, como director o gerente de interventoría a la construcción y/u optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado y/o Redes de Acueducto y/u Obras de Saneamiento Básico	8 puntos	
Título de Grado: Ingeniero Civil – Corporacion Universitaria			

Título de Grado	Universidad	Nombre	No Tarjeta Profesional	Documentos
Ingeniero Civil	Corporación Universitaria de la Costa CUC	Remberto de Jesus Vergara Portillo	08202-73698 del 24/09/1998	1* Acta de Grado 2* Diploma 3* Certificado de Vigencia
Especialización NO Presenta				
UNIAGUAS S.A. E.S.P.	002-2012	Experiencia: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras de la tercera etapa del plan maestro de alcantarillado del municipio de Sahagun Cordoba.		
UNIAGUAS S.A. E.S.P.	006-2014	Experiencia: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras para la optimización y extensión de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sahagun Cordoba.		



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL O EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER
Ingeniero Residente de Interventoría	Acreditar ser Ingeniero Civil o Sanitario con especialización y/o maestría en Gerencia de proyectos o gerencia de obras	8 puntos	10 puntos
Ingeniero Residente de Interventoría	Acreditar Experiencia específica en la ejecución de 1 contrato adicional, como residente de interventoría en proyectos de interventoría a la construcción y/u optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado y/o Redes de Acueducto y/u Obras de Saneamiento Básico.	2 puntos	

Título de Grado	Universidad	Nombre	No Tarjeta Profesional	Documentos
Ingeniero Civil	Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería	Miguel Fernando Acosta Mercado	22202-091747 del 16/05/2002	1* Acta de Grado 2* Diploma 3* Certificado de Vigencia
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción	Universidad de Cartagena	Miguel Fernando Acosta Mercado	02/06/2011	1* Acta de Grado 2* Diploma
Municipio de los Córdoba	CM-07-2011	Experiencia: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de 290 Unidades básicas familiares en Morinda Santana, El Ebanó y Guaimaro zona rural del Municipio de los Córdoba.		
Municipio de Montería.	298 - 2013	Experiencia: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de unidades integradas para el manejo de aguas servidas en los corregimientos Sabanal, Palotal, Jaraquiel, Nuevo Paraíso, Leticia, Tres Palmas, Tres Piedras, Santa Fe, Guasimal, Morindo Central, la Victoria y buenos Aires del Municipio de Montería Departamento de Córdoba.		

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por el **CONSORCIO INTER CHIA 2024**, representada legalmente por la señora **LILIANA TERESA PEREZ POLO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 50.908.008 expedida en Montería, e integrado **REMBERTO DE JESÚS VERGARA PORTILLO** identificado con C.C. No. 78.706.914 con porcentaje de participación del 50% y la sociedad **S&GB GRUOP S.A.S.** identificado con Nit. 901.360.023-1, representada legalmente por el señor **GERMAN DAVID BANQUETH VERBEL** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.064.982.718 expedida en Cereté, con porcentaje de participación del 50%, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	20 PUNTOS
2	Evaluación Económica	40 PUNTOS
3	Factor de Calidad	25 PUNTOS
TOTAL		85 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en el **CONCURSO DE MÉRITOS No 002 de 2024**, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL, PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE**



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”, encuentran que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER CHIA 2024**, representada legalmente por la señora **LILIANA TERESA PEREZ POLO** identificada con Cedula de Ciudadania No. 50.908.008 expedida en Monteria, e integrado **REMBERTO DE JESÚS VERGARA PORTILLO** identificado con C.C. No. 78.706.914 con porcentaje de participación del 50% y la sociedad **S&GB GRUOP S.A.S.** identificado con Nit. 901.360.023-1, representada legalmente por el señor **GERMAN DAVID BANQUETH VERBEL** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.064.982.718 expedida en Cerete, con porcentaje de participación del 50%, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere a la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato al **CONSORCIO INTER CHIA 2024**, representada legalmente por la señora **LILIANA TERESA PEREZ POLO** identificada con Cedula de Ciudadania No. 50.908.008 expedida en Monteria, e integrado **REMBERTO DE JESÚS VERGARA PORTILLO** identificado con C.C. No. 78.706.914 con porcentaje de participación del 50% y la sociedad **S&GB GRUOP S.A.S.** identificado con Nit. 901.360.023-1, representada legalmente por el señor **GERMAN DAVID BANQUETH VERBEL** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.064.982.718 expedida en Cerete, con porcentaje de participación del 50%.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2024.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO

JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS

Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: *Aspectos Jurídicos*

ORIGINAL FIRMADO

JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO

Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: *Aspectos Financieros*

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO MONTAÑO NEISA

Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: *Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica*

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

Proyectó: Jorge Rojas / PU DTO (Aspectos Técnicos y de Oferta Económica)